

2010 FEB 5 PM 12 52

Lima, 04 de febrero de 2010

Señores

ONPEPresente.-Att.: Sr. F.Alfonso Chan LeónGerente de Supervisión de Fondos Partidarios

De nuestra consideración :

Por medio de la presente acusamos recibo de su Oficio N° 070-2010-GSFP/ONPE de fecha 27 de enero 2010 .

Y en cumplimiento de lo expuesto en el Artículo 39° de la Ley de Partidos Políticos y el artículo 57° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, les detallamos nuestras tarifas :

<u>Participación de Lunes a Domingo</u>	<u>Horario</u>	<u>S/.(sin IGV)</u>
✚ 01 aviso rotativo en el bloque de la mañana	De 05.30 a 11.59 hrs.	4,100.00
✚ 01 aviso rotativo en el bloque de la tarde	De 12.00 a 18.29 hrs.	3,400.00
✚ 01 aviso rotativo en el bloque estelar	De 18.30 a 00.29 hrs.	7,800.00
✚ 01 aviso rotativo en el bloque madrugada	De 00.30 a 05.29 hrs.	1,400.00
✚ Paquete Especial de 03 Avisos Rotativos (*)	De 05.30 a 00.29 hrs.	13,800.00
(*) 01 aviso bloque mañana + 01 aviso bloque tarde + 01 aviso bloque estelar		

Nota.- Las tarifas están expresadas en Nuevos Soles. No incluye IGV.

La base tarifaria es de 30 segundos. El mínimo de pauteo es de 10 segundos y el máximo de 60 segundos.

Asimismo, adjuntamos la tarifa vigente de avisos fijos a nivel nacional y la tarifa de avisos en filiales .

Sin otro particular y agradeciéndoles la atención a la presente quedamos de ustedes .

Atentamente,

CIA. PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.

PABLO MASSI NAPOLI
Gerente Comercial

Documento recibido por: Angelo Valerio Zevallos Court Total folios..... Firma.....
--

